



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

05 DIC. 2022 17:03:01

Entrada **246758**

Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Pilar CALVO GÓMEZ
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pilar Calvo i Gómez, en su calidad de diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado mes de septiembre, les preguntamos cuál había sido el adquirente y el precio de adquisición de cada uno de los 26 lotes de inmuebles ubicados en el frente marítimo de Barcelona ciudad y subastados el 19 de Octubre de 2020.

El Gobierno no ha contestado con la información solicitada, ya que, en su respuesta de octubre pasado, nos ha facilitado el precio de salida de subasta de cada uno de los lotes, pero no el precio de adjudicación, junto al nombre de adjudicatario correspondiente, tal y como se pidió.

El montante total del precio de salida de la subasta era de unos 69 millones de euros. Pero sabemos que algunos adjudicatarios pagaron el doble o casi el triple para hacerse con la propiedad de determinados lotes, así que puede haber una gran diferencia entre lo que el Gobierno pedía inicialmente y lo que ha acabado ganando en la subasta de los locales de Barcelona.

Además, en su escrito de contestación a nuestras preguntas, informan de que hay un total de 9 lotes (7, 8, 9, 10, 13, 16, 18, 19 y 21) que, a pesar de haberse subastado y de haber sido adquiridos por HOVISA, aún no han sido escriturados a nombre del nuevo propietario.

Por otro lado, en su escrito de respuesta (184/93837), aseguran que *“no hay constancia en la Dirección General del Patrimonio del Estado de que el Ayuntamiento de Barcelona solicitara formalmente la cesión de la propiedad de los inmuebles incluidos en la antigua concesión C-1004 que fueron objeto de subasta pública”*. Una confirmación de las sospechas que tenía el grupo municipal de Junts per Catalunya que, en sesión de pleno del Ayuntamiento de Barcelona, solicitó al gobierno Colau-Collboni que reclamara para sí la propiedad de los inmuebles destinados a la subasta, ya que, según la Ley de Costas, hubieran podido ser cedidos gratuitamente al municipio para poder seguir disponiendo de ellos en beneficio de la ciudadanía de Barcelona, evitando que pasaran a manos de inversión extranjera.

En nuestro escrito solicitamos saber si el Gobierno de España tiene intención de destinar a la ciudad de Barcelona el dinero recaudado por la venta de una de las áreas de mayor valor turístico de la ciudad. Su respuesta no nos deja clara cuál es la intención del Gobierno ya que se limitan a hacer constar que *“El importe de las ventas de los inmuebles en cuestión fue ingresado en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en la normativa patrimonial que regula la enajenación de los bienes y derechos patrimoniales de la Administración General del Estado”*.

Por otro lado, algunos los locales que albergan los restaurantes y discotecas Opium, Shoko, Carpe Diem y Aqua, han prorrogado su actividad mientras, según el escrito de Gobierno, se decide si se integrarán en la ampliación del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que ahora ocupa un espacio anexo al recinto del Hospital del Mar.

Por todo lo anterior, preguntamos:

¿Puede el Gobierno explicar cuál es la razón de que los lotes 7, 8, 9, 10, 13, 16, 18, 19 y 21, que fueron adjudicados a la mercantil HOVISA mediante Orden de la Ministra de Hacienda de 22 de diciembre de 2020, tengan pendientes la formalización de la compraventa en escritura pública?

Congreso de los Diputados, a 5 de diciembre de 2022

Pilar Calvo i Gómez
Diputada de Junts per Catalunya